

10



9.001 957/40  
GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
PRO ENTRADA  
N.º 654  
DE 1 DE 1942

*Queja sobre no se jubilar*

EXCMO. SR.

*omision para el turno de jubilacion*

*de su cargo*

*A V.E.*

*Mun - g*

DON MARCELINO PÉREZ LAHUERTA Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calomarde (Teruel) de 55 años de edad, de estado casado y profesión labrador, natural y vecino de este pueblo y en representación del Ayuntamiento que preside,

A V.E. Con el mayor respeto y consideración recurre y EXPONE: que desde la liberación de este pueblo por las armas del Glorioso Ejército Nacional en 27 de Julio de 1937, ostentan los cargos municipales de la Corporación el que suscribe x, D. Benito Martínez Lamuerta y D. Auspicio Lozano Lorenzo, durante cuyo periodo de tiempo han cumplido las Órdenes, leyes, circulares y demás disposiciones vigentes dimanadas de ese Gobierno Civil y del Nuevo Estado con el mayor entusiasmo, y patriotismo habiendo dado un buen fruto a la administración y vida económica de la localidad, pero mirando por el mejoramiento y prosperidad así como la incorporación a los puestos de mando de los excombatientes que es a los que corresponde estos puestos honoríficos municipales, el que suscribe en nombre, representación y de acuerdo con los restantes miembros de este Ayuntamiento, proponen a V.E. sean nombrados para su sustitución en los cargos que ostentan, a los vecinos de la localidad D. Pedro Juan Martínez Fornes, Alcalde, D. Mariano Pérez Soriano, Teniente de Alcalde, y D. Julián Martínez Lacruz Concejal, cuyo número de tres son los que corresponden a este pueblo de acuerdo con las disposiciones vigentes, nombrando como suplentes a D. Fernando Alonso Mora y D. Marcos Toribio Blancas, todos ellos mayores de edad, labradores, naturales y vecinos de este pueblo, los cuales son de inquebrantable adhesión al Régimen del Nuevo Estado y algunos excombatientes del Victorioso Ejército Nacional, todos ellos con buena hoja de servicios prestados en favor del Glorioso Movimiento.

Por todo lo anteriormente expresado, A V.E. SUPLICA: que teniendo por presentada la presente instancia y los servicios prestados por esta Corporación de mi presidencia que no es que presente su dimisión sino que desea ser relevado de su cargo por otras personas más aptas y jóvenes, cuyo ruego eleva a su superior autoridad a fin de que sea aceptado y previos los informes correspondientes se digne aceptar la presente solicitud y en su consecuencia hacer el relevo que se solicita, lo que repercutirá en la prosperidad del pueblo y de la España Nacional.

Es gracia que espera alcanzar este Ayuntamiento de mi presidencia del recto proceder y justicia de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años, para la buena administración de la Provincia y prosperidad del Nuevo Estado español.

Calomarde 29 de Enero de 1942.  
EL ALCALDE.

*Marcelino Perez*



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA DE

TERUEL



12

873

Visto su escrito de fecha 29 de los corrientes, en el que en nombre propio y de acuerdo con los demás miembros de ese Ayuntamiento suplica sean relevados de sus cargos por otras personas de esa localidad, dado ya que los vienen ejerciendo desde la libreación de la misma, he de significar a V. que en la actualidad no es posible acceder a sus deseos, pero no obstante toma nota para en su día tenerlo en cuenta.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 31 de enero de 1942

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de CALOMARDE